

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las diez horas cuarenta y nueve minutos del veintisiete de setiembre de dos mil veinticuatro. **RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)**, en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN MAYOR POR ETAPAS N° 2024LY-000001-SUTEL**, promovida por la **SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)** para la “*concesión de uso y explotación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluyendo 5G*”.

I.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **UN (1) DÍA HÁBIL A LA ADMINISTRACIÓN**, contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente auto, para que proceda a: **1- Indicar la fecha en la cual publicó las modificaciones al pliego de condiciones y remitir la documentación que así lo respalda.** Deberá la Administración señalar expresamente la fecha en la cual realizó la publicación de las modificaciones del pliego de condiciones y el medio a través el cual efectuó dicha publicación, remitiendo además la documentación en la cual se pueda constatar esa circunstancia. **2- Remitir copia certificada de la integralidad del pliego de condiciones, incluidas las modificaciones practicadas a éste.** Se requiere copia del pliego de condiciones (datos de licitación) del presente concurso, vigente y que contenga todas las modificaciones que se le hayan realizado. **3- Indicar expresamente cuáles cláusulas del pliego de condiciones fueron objeto de modificación.** A fin de estudiar el caso, deberá la Administración señalar de forma clara y expresa, cuáles cláusulas fueron modificadas y explicar concretamente en qué consiste cada modificación introducida.

II.- AUDIENCIA ESPECIAL SOBRE RECURSO DE OBJECCIÓN. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 95 de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **ADMINISTRACIÓN** por el plazo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** sobre el recurso de objeción interpuesto por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)**. Por otra parte, y según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Pública de la Contraloría General de la República, la

Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico, donde atender notificaciones sobre este asunto. De conformidad con lo establecido en los artículos 37 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales, las notificaciones a la parte se tramitarán en el medio indicado; sin embargo, se debe considerar que aplicará la notificación automática en el caso que no se pueda efectuar la notificación en el medio señalado. Asimismo, se advierte a la Administración que en caso de ser necesario prorrogue el plazo establecido para recibir ofertas, de conformidad con los artículos 96 de la Ley General de Contratación Pública y 257 del Reglamento mencionado. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso interpuesto así como sus anexos, se encuentran disponibles en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número **CGR-ROC-2024006510**, documentos con número de ingreso NI 20558-2024, NI 20560-2024, NI 20564-2024, NI 20566-2024, y, NI 20568-2024 (folios 1 a 26); los cuales pueden ser consultados en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB. **NOTIFÍQUESE.-**

Karen Quirós Cascante
Fiscalizadora Asociada
Contraloría General de la República

NI: 20558-2024, 20560-2024, 20564-2024, 20566-2024, y, 20568-2024
G-2024003143-2
Expediente: CGR-ROC-2024006510
NN: 015229 (DCP-0255)